

REF: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA

CHP/104

RES. EX. N° 104 ADM

SANTIAGO, 18 FEB. 2013

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°62 ADM de 3 de febrero de 2010, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO

1.- El Ordinario N° 98, de 6 de febrero de 2013, de la Abogado Procurador Fiscal de Arica, mediante la cual solicita el pago de Diligencias Judiciales, según causa Rol N°21-2011.

2.- Lo dispuesto en el 3.1 letra b), del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento..

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE compra directa, a don ROBERTO GUILLERMO ARAYA CORTEZ, RUT N° 4.139.467-6, por la suma de \$133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuestos incluido. Corresponsiente a Diligencias Judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Arica.

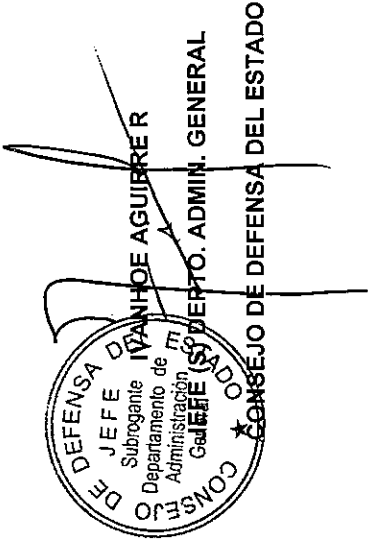
2.- PAGUESE el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación de la factura correspondiente.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución al ítem: 22-08-999.- OTROS, del presupuesto vigente de este Servicio.

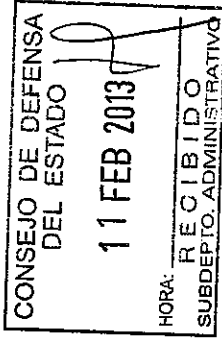
Anótese, refrendese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contable	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C.P.Y.	
Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V.O.P. U. y T.	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PROCURADURÍA FISCAL
ARICA



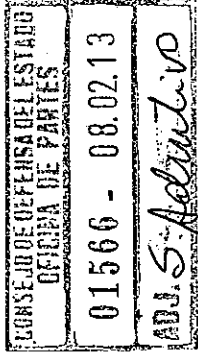
ORD.: N° 98.-

ANT.: Nota Interna 47-12

MAT.: Boleta Honorarios

Receptor Judicial

Arica, Febrero 06 de 2013.-



DE: ABOGADA PROCURADORA FISCAL DE ARICA

A : SR. JEFE SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Conforme a lo instruido en su Nota Interna del ANT., adjunto Boleta de Honorarios del Receptor Judicial Roberto Araya Cortez, en la cual se señala el Rut. del Consejo de Defensa del Estado.

Agradeceré a Ud. se sirva ordenar su pronto pago.

Saluda atentamente a Ud.,



MIRTHA MORALES MOLLO
ABOGADA PROCURADORA FISCAL

Distribución.-

Sr. Jefe Subdepartamento Administrativo
Consejo de Defensa del Estado
Arch. Of. de Partes.

ROBERTO GUILLERMO ARAYA CORTEZ
RECEPTOR JUDICIAL
Esmeralda Nº 681 • ARIICA
R.U.T.: 4.139.467-6

BOLETA DE HONORARIOS
Nº 015016

Arica, 4 de febrero del 2002

Señor : don Juanjo Defensor del Estado
Domicilio: 7 de Julio N° 280 3er piso
Rut: 64.006.000-4 Causa Rol Nº 21-2011 3er Jala

	Certificado de Búsqueda	
	Notificación Demanda	
	Requerimiento de Pago	
	Oposición al Embargo	
	Embarga	
	Inscripción Embargo de	
	Notificación auto de Prueba	
	Notificación Sentencia	
	Notificación y Requerimiento Juicio Hipotecario	
	Recepción Información sumaria Testigos	
	Prueba Testimonial (6 Testigos)	
	Notif. Cédula	

Orilla La Unión Ltda. P. Lynch 711 Fono: 24 1005 - ARIICA

JUZGADO

Honorarios \$	133.333
10% Retención \$	13.333
TOTAL \$	120.000

ORIGINAL - CLIENTE